



Canasta Básica Alimentaria

Ciudad de Rosario

UNR

Usina de Datos

Informe Canasta Básica Alimentaria.
Edición especial en el marco de la pandemia del COVID-19.
Ciudad de Rosario. 31 de marzo de 2020

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci. **Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:** Ing. Guillermo Montero.

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti. **Coordinación general:** Mg. Paula Durán. **Coordinación estadística:** Dra. Lucía Andreozzi. **Referente núcleo económico:** Lic. Sol González de Cap. **Asistentes técnicos:** Alvaro García Scavuzzo, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Gonzalo Brizuela, Lic. Mariana Díaz.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Costo de la Canasta Básica Alimentaria Ciudad de Rosario. Marzo 2020.

Canasta Básica Alimentaria Rosario

Con el objetivo de que la **Universidad Nacional de Rosario** realice su aporte en la discusión sobre la situación social actual y los indicadores disponibles para su diagnóstico, se implementó desde octubre de 2019 un **relevamiento** de los precios de los **58 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA)** para la Región Pampeana.¹ De esta forma, se obtiene un valor de referencia sobre el **costo mínimo** de este conjunto de alimentos en la ciudad de Rosario. El relevamiento se realiza mensualmente a fin de contar con una fuente de información propia sobre los precios de los productos que componen la CBA y su variación en góndola.

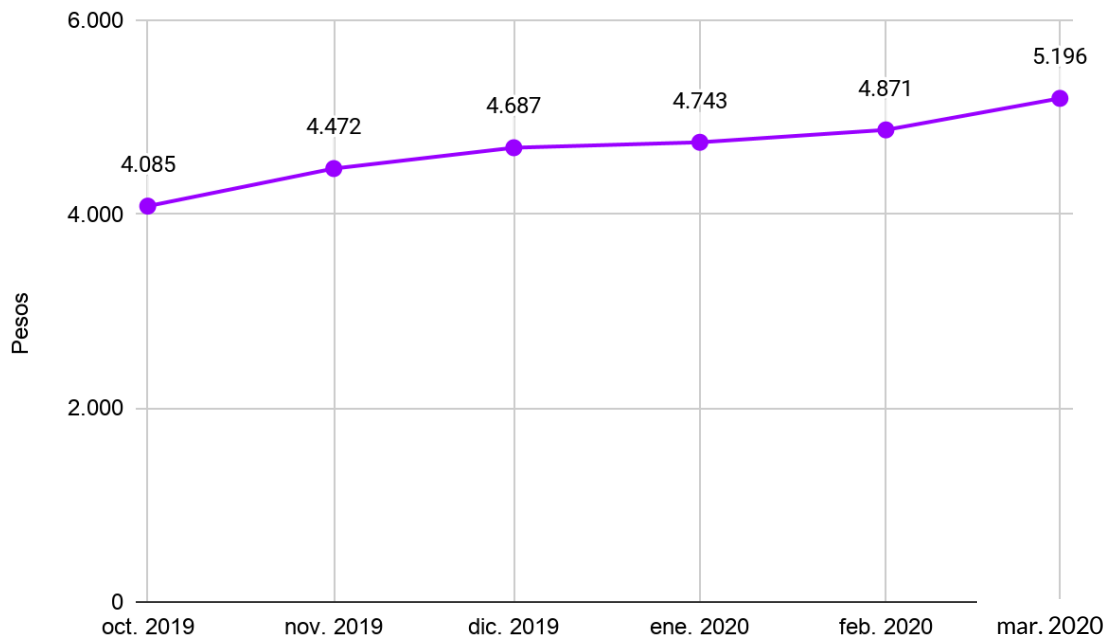
Así, según el relevamiento realizado por la Usina de Datos UNR, la **Canasta Básica Alimentaria** en la ciudad de Rosario (CBA Rosario) alcanzó el valor de **\$5.196 para un adulto equivalente**² en el mes de marzo de 2020 (Gráfico 1). Este valor representa un **aumento del 6,7%** con respecto al mes anterior. (Tabla 2 en Anexo). Tal como se explica en el Anexo metodológico, el relevamiento de precios se realiza durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

En este informe en particular, a raíz de la **medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio** adoptada el 20 de marzo, en el contexto crítico de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, y las alteraciones socio-económicas que se produjeron, se decidió realizar un segundo relevamiento de precios. El **relevamiento excepcional** se realizó la cuarta semana del mes de marzo. Así, considerando los incrementos de precios de la cuarta semana, la CBA de la ciudad de Rosario se ubicó en **\$5.270 para un adulto equivalente**. Este valor representa un aumento del **1,4%** con respecto a la semana anterior y del **8,2%** con respecto a la CBA del mes de febrero (tercer semana del mes).

¹ Para un detalle de los productos que integran la CBA Región Pampeana, véase Tabla 3 en Anexo.

² Varón de 30 a 60 años con un requerimiento energético de 2.750 kilocalorías diarias que es tomado como referencia. (INDEC)

Gráfico 1. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Ciudad de Rosario. Octubre de 2019 a marzo de 2020.

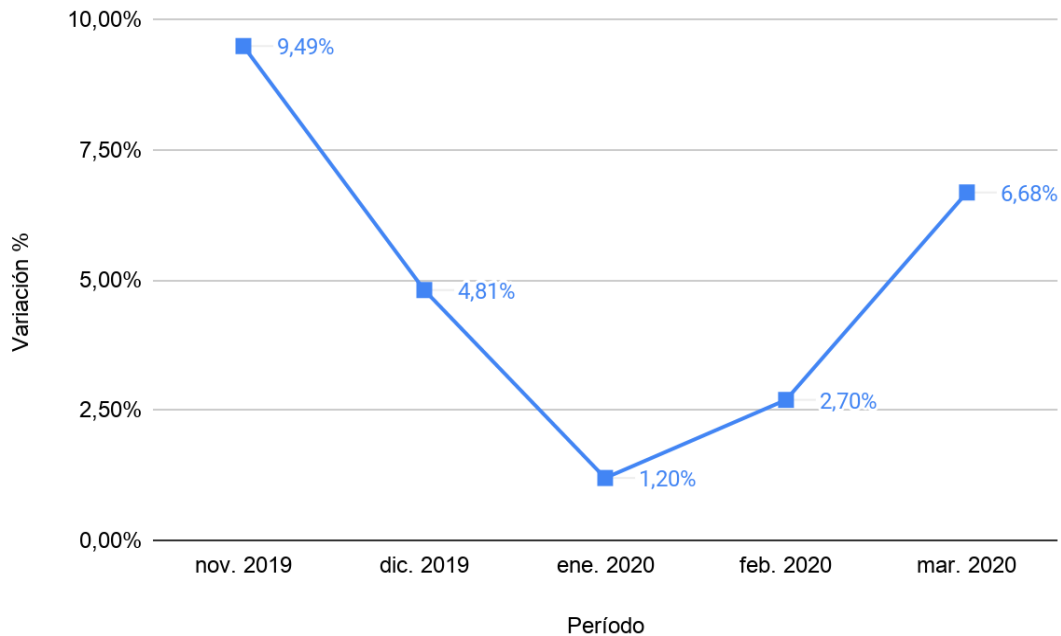


Fuente: Usina de Datos, UNR.

Del Gráfico 1 podemos observar que entre octubre de 2019 y marzo de 2020 la CBA aumentó todos los meses en términos absolutos, con sus mayores aumentos en los meses de noviembre de 2019 y marzo de 2020. En marzo, la CBA Rosario costaba \$1.111 más que en octubre del año anterior, lo que significa un incremento acumulado del 27,2%.

El Gráfico 2 muestra las variaciones porcentuales mensuales en el valor de la canasta. De él podemos concluir que, mientras en noviembre de 2019 se relevó el mayor aumento del período analizado (9,5%), en diciembre de 2019 el incremento fue menor (4,8%) y en enero y febrero de 2020 se produjeron los menores aumentos (1,2% y 2,7% respectivamente). En marzo, se produjo una aceleración del ritmo en el aumento del costo de la CBA que alcanzó el 6,7% mensual u 8,2%, si se toma en cuenta la última semana del mes marzo de relevamiento adicional excepcional. Ambas mediciones (tercera y cuarta semana de marzo) se realizaron en un contexto atípico en virtud de la medida de *aislamiento social obligatorio* mencionada, factor que entendemos contribuyó al aumento de precios registrado.

Gráfico 2. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Variación porcentual respecto al mes anterior. Ciudad de Rosario. Noviembre de 2019 a marzo de 2020.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Resulta importante aclarar que la **CBA no incluye la energía, el agua y otros elementos necesarios para lavar los alimentos, cocinarlos, calentarlos y/o conservarlos.** Tampoco incluye el resto de los productos y servicios básicos no alimentarios que componen lo que se denomina Canasta Básica Total, cuyo valor da origen a la Línea de Pobreza. Se trata **solo de alimentos básicos.**

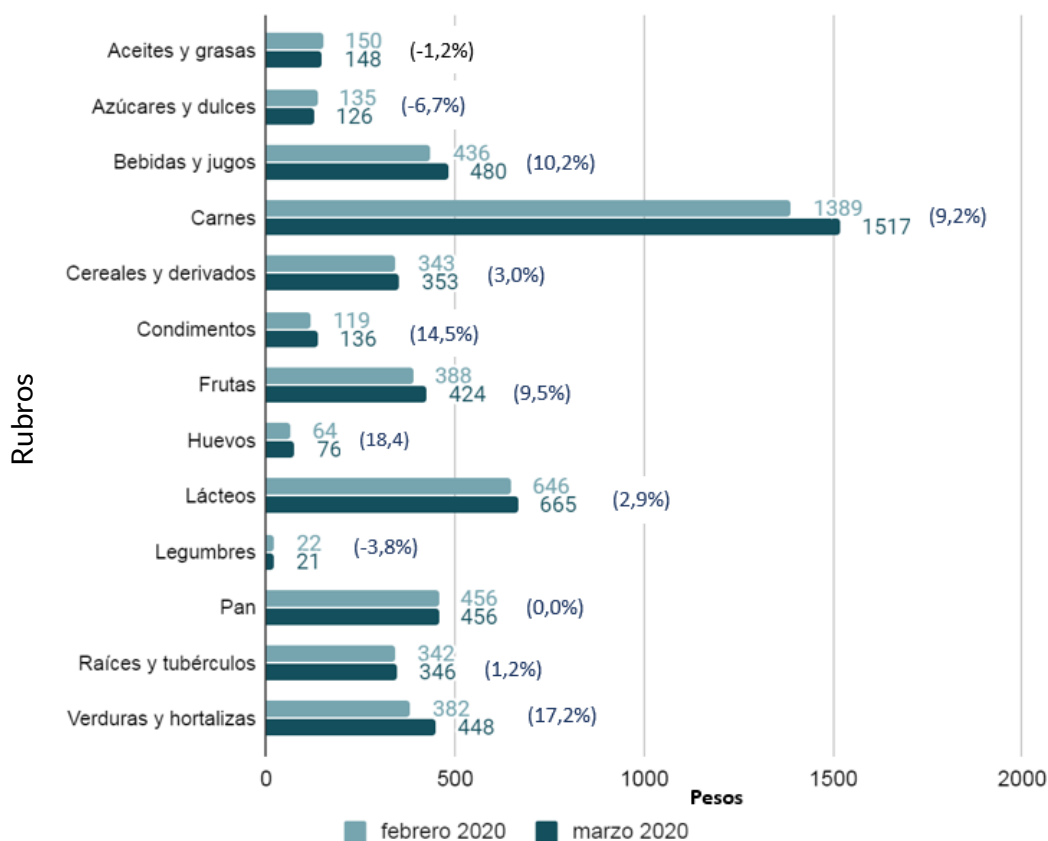
Variación Mensual del costo de la CBA Rosario por rubro

Como ya se mencionó, la CBA Rosario aumentó un 6,7% en el mes de marzo de 2020 respecto al mes anterior. En valores absolutos implicó un **incremento de \$325 por CBA.**

Si se toma como referencia la CBA para un adulto equivalente, los rubros con **mayor crecimiento, en términos absolutos,** fueron: “**Carnes**”, cuyo valor se incrementó \$128, “**Verduras y hortalizas**”, que aumentó \$66, y “**Frutas**”, con un incremento mensual de \$37. (Tabla 2 en Anexo).

Los rubros con mayor crecimiento de precios entre febrero y marzo, en términos porcentuales, fueron “Huevos”, 18,4%; “Verduras y hortalizas”, 17,2%; “Condimentos”, 14,5%. En el mismo período, los rubros que registraron mayores **caídas de precios**, en términos porcentuales, fueron “Azúcares y dulces” con una baja del 6,7%; “Legumbres” 3,8%; “Aceites y grasas” 1,2%. (Gráfico 2).

Gráfico 3. Rubros de la Canasta Básica Alimentaria. Costo de febrero y marzo de 2020 (variación porcentual mensual). Ciudad de Rosario.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

En la semana posterior al relevamiento ordinario, los aumentos de precios continuaron. El aumento de precios que se produjo entre la tercer y cuarta semana del mes de Marzo fue del 1,4%. En valores absolutos implicó una suba de \$73 por CBA. La misma estuvo impulsada fundamentalmente por las “**Carnes**”, cuyo valor se incrementó en \$81; “**Raíces y Tubérculos**” que aumentó \$37 y “**Azúcares y dulces**” con una suba semanal de \$15 por CBA.

Los rubros con mayor crecimiento de su precio entre estas semanas, en términos porcentuales, fueron “Azúcares y dulces” 12,3%; “Raíces y Tubérculos” 10,6% y “Huevos” 9,6%. Por otro lado, algunos rubros registraron caídas de precios en esta semana. Éstos, en términos porcentuales, fueron “Bebidas y jugos” 9,3%, “Cereales y derivados” 6,1% y “Legumbres” 4,7%.

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Canasta Básica Alimentaria Rosario por Hogar

La CBA, como se dijo, comprende un listado de alimentos y cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un hombre de 30 a 60 años por mes. Considerando que estos requerimientos varían en función del sexo y la edad de las personas, se utiliza la tabla de **equivalencias de necesidades energéticas** para calcular el tamaño del hogar, medido en unidades de adulto equivalente (Tabla 4 en Anexo). Así, se determina un valor específico para la **Canasta Básica Alimentaria de cada hogar**.

Se presentan, a continuación, **tres ejemplos** de hogares compuestos por personas de distintas edades y sexos, con sus respectivos valores de adulto equivalente y la Canasta Básica Alimentaria resultante, en pesos para los meses de enero, febrero y marzo del 2020 (Cuadro 1).

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria para Hogares. Costo de enero de 2020 a marzo de 2020. Ciudad de Rosario.

Hogares	Canasta Básica Alimentaria por hogar (pesos)		
	ene. 2020	feb. 2020	mar. 2020
Hogar 1	18.071	18.559	19.798
Hogar 2	9.913	10.180	10.860
Hogar 3	13.992	14.370	15.329

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Hogar 1: Un hogar de cuatro miembros, integrado por un varón de 40 años, una mujer de 35 y dos varones de 17 y 15 años constituye, en total, 3,81 unidades consumidoras o

adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Marzo, un ingreso igual o superior a \$19.798 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Hogar 2: Un hogar compuesto por tres integrantes, dos mujeres de 30 y 32 años y una hija de 4 años, constituye en total 2,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Marzo, un ingreso mínimo de \$10.860 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Hogar 3: Un hogar compuesto por cuatro integrantes, una mujer de 35 años y tres hijos de 12, 9 y 6 años, constituye en total 2,95 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Marzo, con un mínimo de \$15.329 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Análisis de poder de compra según tipos de ingresos

Una forma sencilla de analizar los datos es evaluar el **poder de compra** de diversos tipos de ingreso, como el haber mínimo jubilatorio, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Salario Mínimo Vital y Móvil y la Asignación Universal Por Hijo (AUH), en función de la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias que es posible adquirir con cada uno de ellos (Gráfico 3).

El **haber mínimo jubilatorio** recibió un incremento mensual de 13%. Esto produjo que mientras que en febrero mediante este ingreso se había podido adquirir 2,89 CBA, en marzo se pudo adquirir 3,06.

En cuanto al monto efectivamente percibido por cada **AUH**, se registró un incremento de \$286 en marzo, ello subió su poder de compra de 0,45 CBA en febrero a 0,48 en marzo. Sin embargo, el poder de compra de una AUH aún no recupera la pérdida sufrida en noviembre de 2019. Cabe destacar que, el ingreso mensual percibido por cada AUH (\$2.482) cubre el valor de la CBA de un niño o una niña de hasta 2 años. Sin embargo, a partir de la implementación de la Tarjeta Alimentar³, sumado al ingreso de AUH, la cobertura se extiende y alcanza, en Rosario durante el corriente mes, a los niños y niñas de hasta 6 años. Los valores de CBA mínimos para los niños y niñas de 0 a 6 años se estimaron

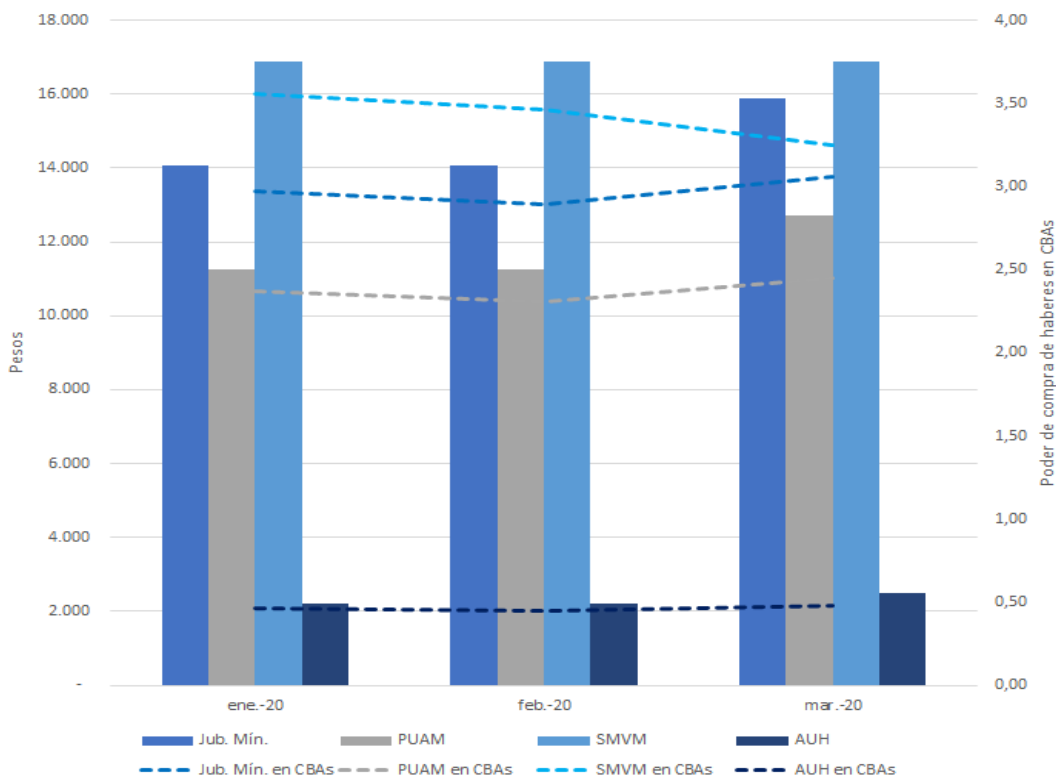
³ La Tarjeta Alimentar representa \$4.000 o \$6.000 mensuales para beneficiarios de la AUH con un/a hijo/a o más de dos hijos/as de hasta 6 años, respectivamente destinados a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas.

entre \$1.819 y \$3.326 mensuales, respectivamente, para la ciudad de Rosario (Tabla 4 en Anexo).

Cabe destacar que, en el marco de la emergencia sanitaria decretada ante la pandemia del coronavirus, ANSES pagará en abril, por única vez, un bono extraordinario de hasta \$3.000 para jubilados y pensionados que cobren un sólo haber, hasta alcanzar los \$18.892 incluido el bono. Ello impactará en forma positiva en el poder adquisitivo de quienes perciben el haber mínimo jubilatorio. Por otro lado, todos los titulares de las Asignaciones Universales por Hijo con discapacidad percibieron, a partir del 27 de marzo, un bono extraordinario equivalente a una asignación por cada hijo o hija.

Finalmente, el Salario Mínimo, Vital y Móvil no registró aumentos en el mes de marzo y permitió la adquisición de 3,25 Canastas Básicas Alimentarias, lo que implica una caída del poder de compra del 16,2% respecto a octubre.

Gráfico 3 Haberes y poder de compra en CBAs. Enero, febrero y marzo de 2020. Ciudad de Rosario.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Anexo metodológico

¿Qué es la Canasta Básica Alimentaria?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (Tabla 1 en Anexo) (INDEC, 2016).

Este conjunto de bienes representa, entonces, el umbral mínimo de subsistencia alimentaria que las personas deberían cubrir mensualmente. Dado que estos requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto equivalente”. La CBA de un hogar, entonces, depende de la cantidad, sexo y edad de sus integrantes.

El valor de los alimentos contenidos en la canasta (en pesos) determina el valor de la Línea de Indigencia utilizada como referencia para determinar si los hogares cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el conjunto de alimentos básicos para satisfacer su umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. El importe oficial de la CBA es valorizado con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

De este modo, los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el valor de una CBA –según el tamaño específico en término de cantidad de adultos equivalentes– son identificados como indigentes.

Este método, utilizado tradicionalmente en Argentina y demás países de la región, no busca evaluar la efectiva satisfacción de las necesidades alimentarias sino la capacidad que tienen los hogares de satisfacer esas necesidades con sus ingresos. Un hogar será considerado indigente, por tanto, si su ingreso monetario total mensual es menor al valor de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas para sus integrantes.

En suma, el indicador se utiliza para identificar a aquellos hogares ubicados por debajo de la línea de indigencia y que, por tanto, se encuentran en una situación de pobreza extrema que compromete sus posibilidades de garantizar el alimento básico para su subsistencia.

Método de relevamiento de CBA Rosario

La Usina de Datos de la UNR estableció un método para relevar el costo de la Canasta Alimentaria Básica en la ciudad de Rosario a fin de contar con una fuente propia de datos sobre este importante indicador de referencia en la estimación de los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la región. A continuación, se describen sus principales aspectos metodológicos.

Especificidad del producto

Para los 58 productos que componen la CBA para la Región Pampeana, se realizó un relevamiento de los precios mínimos y se calculó el promedio entre las cadenas de compra para cada producto.

En las proveedurías se encuentra una variedad de bienes para cada uno de los productos que componen la CBA, dado que presentan distintos tamaños, tipos, calidades, envases y marcas. Para seleccionar sólo uno de estos bienes se establecen los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Según tamaño: son seleccionadas aquellas variedades que cubren la cantidad de gramos o mililitros establecidos para cada producto considerado para el adulto equivalente de la región pampeana. En caso de que no haya ningún producto que cubra la cantidad establecida, se seleccionará aquel que más se aproxime a la misma.
2. Según precio: es seleccionado el bien que posea el precio mínimo para cada producto.

Proveedurías de referencia

Para el relevamiento se contemplaron 5 cadenas de compras. Cuatro de ellas corresponden a cadenas de supermercados con tienda digital: Coto, Carrefour, Jumbo y La Gallega.⁴ La quinta refiere al acuerdo de precios entre la Municipalidad de Rosario y la Cadena del Centro, compuesta por almacenes locales.

⁴ Durante el proceso de relevamiento de precios para el mes de marzo, las páginas web de los diferentes supermercados sufrieron una serie de inconvenientes técnicos que dificultaron, en gran parte, la tarea del equipo. El precio de algunos productos no pudo ser relevado en todas las cadenas,

Frecuencia y oportunidad del relevamiento

El relevamiento de precios se realiza con frecuencia mensual, durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

dado que algunas de ellas registraron problemas en sus plataformas online. Si bien se asocia dicha dificultad a la saturación del sistema por la gran demanda virtual en el contexto excepcional de aislamiento obligatorio, ello no impidió la labor y pudieron estimarse valores promedio para todos los productos.

Anexo estadístico

Tabla 1. Contenido de categorías de alimentos para CBA.

Concepto	Productos
Aceites y grasas	Aceite de girasol, Margarina p/cocinar, Manteca
Azúcares y dulces	Azúcar, Dulce de batata, Mermelada, Dulce de leche
Infusiones y bebidas	Gaseosas, Jugos concentrados, Soda, Cerveza, Vino, Café, Yerba, Té en saquitos
Carnes	Asado, Carnaza común, Hueso con carne, Carne picada, Nalga, Hígado, Pollo, Carne de pescado, Mortadela, Paleta cocida
Cereales y derivados	Harina de trigo, Harina de maíz, Galletitas dulces, Galletitas de agua, Arroz, Fideos secos
Condimentos	Sal fina, Mayonesa, Vinagre, Caldo concentrado.
Frutas	Manzana, Mandarina, Naranja, Banana, Pera
Verduras y hortalizas	Acelga, Cebolla, Lechuga, Tomate perita, Zapallo
Huevos	Huevos
Lácteos	Leche fluida, Leche en polvo entera, Queso crema, Queso cuartirolo, Queso de rallar, Yogur
Legumbres	Arvejas en lata
Pan	Pan francés
Raíces y tubérculos	Batata, Papa, Zanahoria

Fuente: INDEC

 Tabla 2. Canasta Básica Alimentaria
 Rubros de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De enero de 2020 a marzo de 2020. Ciudad de Rosario.

Categoría	Costo	Costo	Costo	Variación marzo 2020 respecto al mes anterior	
	enero 2020	febrero 2020	marzo 2020	pesos	porcentaje
Aceites y grasas	146,63	150,1	148,3	-1,77	-1,2
Azúcares y dulces	123,52	134,7	125,6	-9,03	-6,7
Bebidas y jugos	421,32	436,0	480,5	44,42	10,2
Carnes	1419,55	1389,1	1517,3	128,22	9,2

Cereales y derivados	315,02	343,1	353,2	10,14	3,0
Condimentos	128,60	118,6	135,8	17,23	14,5
Frutas	328,96	387,8	424,5	36,72	9,5
Huevos	74,21	64,1	75,9	11,77	18,4
Lácteos	640,90	646,1	664,9	18,73	2,9
Legumbres	20,65	21,9	21,0	-0,82	-3,8
Pan	455,60	455,6	455,6	0,00	0,0
Raíces y tubérculos	320,38	342,1	346,1	3,99	1,2
Verduras y hortalizas	347,77	382,0	447,7	65,73	17,2
CBA	4743,10	4871,0	5196,3	325,32	6,7

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 3. Bienes de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De enero de 2020 a marzo de 2020. Ciudad de Rosario.

Bienes de la CBA	Cantidad	Costo enero 2020	Costo febrero 2020	Costo marzo 2020
	Gr o ml	Pesos		
Pan francés	7.020	455,60	455,60	455,60
Galletitas dulces	180	28,00	31,93	29,82
Galletitas de agua	390	72,37	76,07	75,32
Harina de trigo	1.350	51,45	52,51	56,21
Harina de maíz	180	11,98	13,18	13,90
Arroz	1.080	52,74	63,99	63,50
Fideos secos	1.680	98,50	105,38	114,46
Asado	1.500	387,90	406,31	444,18
Carnaza común	450	106,51	111,48	114,63
Hueso con carne	450	34,74	37,55	40,25
Carne picada	810	152,95	152,95	172,07
Nalga	1.020	341,42	339,38	385,25
Hígado	270	21,39	21,39	22,83
Pollo	1.890	205,63	208,91	212,69
Carne de pescado	330	98,67	53,33	72,25
Mortadela	60	50,29	38,65	34,07
Paleta cocida	30	20,05	19,10	19,04
Aceite de girasol	1.020	82,10	87,70	89,29

Margarina p/cocinar	90	27,85	29,38	29,53
Leche fluida	8.100	325,86	369,60	345,71
Leche en polvo ent.	330	153,96	137,45	173,31
Queso crema	50	23,03	24,10	23,36
Queso cuartirolo	110	46,90	39,56	48,85
Queso de rallar	50	53,72	32,79	33,04
Manteca	60	36,68	32,99	29,48
Yogur	570	37,42	42,62	40,57
Dulce de leche	70	22,77	16,17	17,31
Huevo	480	74,21	64,14	75,91
Manzana	1.830	114,28	136,13	142,49
Mandarina	1.320	26,27	65,87	81,18
Naranja	1.290	49,57	56,99	65,69
Banana	960	93,29	93,77	95,69
Pera	480	45,55	35,01	39,44
Batata	270	13,35	12,14	9,05
Papa	6.870	264,15	256,02	248,52
Acelga	750	35,02	41,96	40,45
Cebolla	1.320	59,99	47,27	52,07
Lechuga	660	52,59	64,30	71,40
Tomate perita	2.070	134,39	152,51	211,00
Zanahoria	810	42,88	73,95	88,53
Zapallo	870	38,02	36,93	38,24
Tomate env.	210	27,76	39,01	34,55
Arvejas en lata	240	20,65	21,87	21,05
Azúcar	1.290	60,25	70,90	69,28
Dulce de batata	70	19,11	19,11	18,67
Mermelada	70	21,39	28,47	20,36
Sal fina	150	62,99	56,32	70,91
Mayonesa	60	12,11	11,72	11,29
Vinagre	90	7,56	7,90	9,07
Caldo concent.	30	45,94	42,62	44,52
Gaseosas	630	33,78	32,54	33,54
Jugos concent.	960	57,34	69,45	104,66
Soda	2.100	40,09	40,09	42,41
Cerveza	630	88,96	97,39	90,48
Vino	660	64,42	52,55	54,49
Café	30	24,05	24,05	26,38
Yerba	600	94,56	101,68	109,10
Té en saquitos	30	18,11	18,29	19,40

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 4. Valor de la Canasta Básica Alimentaria y unidad adulto equivalente, según sexo y edad. Ciudad de Rosario, marzo de 2020

Edad	Unidad adulto equivalente		Valor de CBA	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35	\$1.819	\$1.819
1 año	0,37	0,37	\$1.923	\$1.923
2 años	0,46	0,46	\$2.390	\$2.390
3 años	0,51	0,51	\$2.650	\$2.650
4 años	0,55	0,55	\$2.858	\$2.858
5 años	0,60	0,60	\$3.118	\$3.118
6 años	0,64	0,64	\$3.326	\$3.326
7 años	0,66	0,66	\$3.430	\$3.430
8 años	0,68	0,68	\$3.534	\$3.534
9 años	0,69	0,69	\$3.585	\$3.585
10 años	0,70	0,79	\$3.637	\$4.105
11 años	0,72	0,82	\$3.741	\$4.261
12 años	0,74	0,85	\$3.845	\$4.417
13 años	0,76	0,90	\$3.949	\$4.677
14 años	0,76	0,96	\$3.949	\$4.988
15 años	0,77	1,00	\$4.001	\$5.196
16 años	0,77	1,03	\$4.001	\$5.352
17 años	0,77	1,04	\$4.001	\$5.404
18 a 29 años	0,76	1,02	\$3.949	\$5.300
30 a 45 años	0,77	1,00	\$4.001	\$5.196
46 a 60 años	0,76	1,00	\$3.949	\$5.196
61 a 75 años	0,67	0,83	\$3.482	\$4.313
Más de 75 años	0,63	0,74	\$3.274	\$3.845

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y relevamiento CBA Rosario UNR – UNR, Usina de Datos.